

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15690 PIENSOS COMPUESTOS VICTORIA, S.A.

Anuncio de convocatoria de Junta General.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en la localidad de Vic, en la carretera de Barcelona a Puigcerdà, número 32-34, a las dieciocho horas del día 27 de junio de 2012, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión individuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como la gestión social del órgano de administración y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Renovación parcial del Consejo de Administración. Fijación del número de Consejeros, y en su caso, dimisión, cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros y designación de cargos.

Cuarto.- Aumento del capital social, actualmente de 1.350.471,04 euros, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 14.044 acciones, al portador, ordinarias y de serie única, de 96,16 euros de valor nominal cada una de ellas, en un importe máximo de 1.350.471,04 euros, mediante la puesta en circulación de hasta 14.044 nuevas acciones, también al portador y ordinarias, del mismo valor nominal que las preexistentes, para ser desembolsadas totalmente mediante aportación dineraria. El importe del aumento, si el capital no se suscribe íntegramente en el plazo fijado para su suscripción, será la del total de las suscripciones efectuadas.

Quinto.- Delegar en el Consejo de Administración de la sociedad las facultades fijadas en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, entre ellas, las de fijar la fecha en que se lleve a efecto el acuerdo de la Junta; así como dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento, para adaptarlo a la realidad del capital suscrito y desembolsado, y adoptando los acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los acordados por la Junta.

Sexto.- Autorización para que la sociedad pueda adquirir acciones propias, con los requisitos y límites legales, establecidos en los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Delegación de facultades a los miembros que integran el órgano de administración, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta, o en su caso nombramiento de interventores.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Vic, 14 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, don Francesc Xavier Puigvila Bigas.

ID: A120037795-1